



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA, EVALUACION,  
CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-MPCH/C-1**  
(Primera Convocatoria)

En la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a los 12 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Contrataciones, a las 15 horas con 30 minutos, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 173-2023-DGA/GM-MPCH/C, de fecha 11 de agosto del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 036-2023-MPCH/C-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.



**PRIMERO.** - Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	TERESA GANOZA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VASO DE LECHE
		Suplente			
Primer Miembro	PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	FRANCISCO HUANCA SONCCO	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIONES
		Suplente			

**SEGUNDO.** - De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20447978360	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/09/2023	Válido
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	04/09/2023	Válido
3	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	28/08/2023	Válido
4	20604193053	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/08/2023	Válido
5	20604419825	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MIXSULACTY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INDUAL MIXSULACTY	25/08/2023	Válido
6	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	02/09/2023	Válido





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**TERCERO.** – En el día y horario señalado en la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	06/09/2023	Enviado	Valido

**CUARTO.** – El comité de selección, procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

De acuerdo con la revisión efectuada de los documentos para la admisión de las ofertas, se tiene lo siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Estado
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	Admitido

**Nota:**

La empresa AYNÍ PERU SAC presenta los documentos de saneamiento ambiental de la leche evaporada marca GLORIA de las plantas ubicadas en Arequipa y Lima, en la misma se pudo verificar que el certificado de desinfección, desratización y desinfección de la planta de Lima venció el 30 de agosto del 2023, por consiguiente solo se admitirá como documentación válida y admitida para el producto LECHE EVAPORADA GLORIA a aquellos documentos que consigne como dirección de referencia de la planta ubicada en la Ciudad de Arequipa.

**QUINTO:** Se procede con la evaluación de las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación, aplicando los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	127,488.94

Nombre o Razón Social del Postor Nº 1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJES
PRECIO	83 puntos
VALORES NUTRICIONALES	04 puntos
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	06 puntos
PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	03 puntos
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	00 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>96 puntos</b>

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N° de Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total	Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Puntaje Total
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	96	4.8	100.80

**SEXTO:** Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nombre o Razón Social del Postor N° 1		ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA Si cumple con los requisitos de calificación	

**SETIMO.** – Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	127,488.94

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16 horas con 15 minutos del mismo día.



TERESA GANOZA QUISPE  
PRESIDENTE TITULAR



PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ  
1º MIEMBRO TITULAR



FRANCISCO HUANCA SONCCO  
2º MIEMBRO TITULAR

**VEEDORA:**

**NOMBRES Y APELLIDO** : CHOQUECOTA CHIARA YOBANA  
PRESIDENTA CENTRAL DE COMITÉS

**DNI** : N° 43272225



CHOQUECOTA CHIARA YOBANA  
VEEDORA